

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN Y USO DE CARPAS, PARA USO POR LAS PEÑAS EN LAS FIESTAS DE SAN ROQUE 2022 CARBAJOSA DE LA SAGRADA

PREÁMBULO

Las fiestas de Carbajosa de la Sagrada, que se celebran durante el mes de agosto, son clave en el calendario para todos los vecinos.

Es de larga tradición la existencia de diferentes peñas en el municipio, que no sólo dan alegría y color a las fiestas, sino que además participan activamente en la realización de las mismas y en toda la vida cultural del pueblo.

El gran crecimiento del municipio de Carbajosa experimentado durante los últimos años hace necesaria la creación de un marco que regule los espacios para el establecimiento de estas carpas, así como que, mejore, amplíe y garantice la participación en las fiestas de todos aquellos vecinos que así lo deseen.

❖ ARTÍCULO 1: OBJETO

Es objeto de estas Bases es regular la concesión, instalación y funcionamiento de las carpas que habrán de instalarse en la calle Villares, con motivo de las Fiestas de San Roque de Carbajosa de la Sagrada. Las presentes bases establecen el régimen jurídico del otorgamiento de las autorizaciones, los requisitos que deben cumplir los solicitantes, las obligaciones y derechos de los mismos.

El objeto de estas Bases, será garantizar la seguridad y salud de las personas, el principio de igualdad, sin que pueda prevalecer discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como, el respeto a las normas de convivencia, al medio ambiente y el uso adecuado y responsable de los espacios públicos.

Fechas de instalación de carpas (estarán instaladas entre el 12 y 13 de agosto)

Fecha de retirada de carpas el 18 de agosto a las 8 de la mañana. Deberán estar vacías, en caso contrario se dispondrá de los objetos que estuvieran en su interior, pudiéndolos eliminar o tratar como residuos.

❖ ARTÍCULO 2: REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN

Todas las Peñas interesadas en la concesión de una carpa deberán solicitarla, a través del Registro General del Ayuntamiento, antes de las 14 horas del 28 de julio, mediante impreso de instancia normalizada (que se puede retirar en la Casa de Cultura) y entregarla en el Registro de Entrada Municipal.

En el MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PEÑA (ANEXO I) se hará constar expresamente:

- Datos identificativos de la Peña.
- Datos identificativos del representante de la Peña y Solicitante.
- Identificación de los miembros de la Peña (Nombre y apellidos, N.I.F. de cada uno más de ellos y edad de cada uno de ellos) Los menores de edad deberán contar con



autorización de sus padres o tutores legales, debiendo presentar las Peñas junto a la solicitud MODELO AUTORIZACIÓN PATERNA O TUTORES LEGALES, ANEXO II, para cada uno de los menores). Por último, si se quiere colaborar en la Programación de actividades festivas, tendrá que realizarse una propuesta completando el ANEXO III.

❖ ARTÍCULO 3. REQUISITOS PARA INTEGRANTES

- 3.1 Se considera peña a un grupo con un mínimo de 10 participantes mayores de 16 años.
- 3.2 No se podrá solicitar más de una carpa por peña.
- 3.3 Para obtener derecho a solicitar carpa, las peñas estarán compuestas obligatoriamente por un 80% de empadronados en Carbajosa de la Sagrada, con al menos 3 meses de antelación al 5 de agosto.
- 3.4 Los usuarios de las carpas deberán **tener obligatoriamente 16 años cumplidos** a la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitud de las carpas. A efectos de su comprobación deberán aportar fotocopia del NIF de todos los integrantes de la peña. En todo caso las solicitudes de carpas, deberán ser realizadas por personas mayores de edad, empadronadas en el municipio de Carbajosa de la Sagrada, que se responsabilizarán de las mismas, así como de aquellos gastos que se deriven de un mal uso de las carpas.
- 3.5 Para poder solicitar las carpas es necesario estar registrado como peña en el Registro de Peñas del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (ANEXO I). Para registrarse como peña hará falta adjuntar relación de los integrantes de la peña en la que aparezcan los datos recogido en la solicitud, además de la fotocopia del NIF de los integrantes.
- 3.6 Cada persona solo podrá pertenecer a una peña.
- 3.7 Las peñas deberán comunicar al Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada, cualquier cambio que haya en los integrantes de las mismas, así como su disolución. Por ello cada año se deberá actualizar la relación de integrantes.
- 3.8 La falsedad de cualquier dato supondrá penalización en la solicitud de carpas del año en curso, no teniendo opción a la adjudicación de carpa alguna en el futuro.
- 3.9 Las “Peñas” serán consideradas como uniones sin personalidad jurídica y tendrán que nombrar un representante mayor de edad, a través del cual actuarán todos los trámites que realicen con el Ayuntamiento
- 3.10 En caso de no contar entre sus componentes ninguna persona mayor de edad, deberá contar con un tutor legal (autorización paterna de todos los miembros menores) y un menor elegido por los integrantes de la Peña y que podrá ejercer todas las funciones de representación que no requieran mayoría de edad. (ANEXO II)
- 3.11 Si se quiere colaborar en la Programación de actividades festivas, tendrá que realizarse una propuesta completando el **ANEXO III**, y entregándolo antes del día **28 de julio**.



❖ ARTÍCULO 4: PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

Los modelos podrán obtenerse, en la Casa de Cultura y en la página Web del Ayuntamiento (<http://carbajosadelasagrada.es/>) a partir del 26 de julio de 2022.

Las solicitudes se deben presentar en: El registro General del Ayuntamiento, hasta el 28 de julio de 2022, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

❖ ARTÍCULO 5: RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada se exime de toda responsabilidad, por lo que les pueda suceder a los integrantes de la peña, limitándose exclusivamente a la cesión de la carpa.

En todo caso, el representante de la peña será responsable de mantener la carpa en el mismo estado, en el que fue entregada.

❖ ARTÍCULO 6: OBLIGACIONES DE LOS ADJUDICATARIOS.

El hecho de formular la solicitud supone por parte de la Peña la **aceptación total de las presentes bases**, así como aceptación de las decisiones y las recomendaciones que se pudieran formular por parte del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada. La **entrega de la carpa, se comunicará al representante de la peña en el teléfono indicado en la solicitud.**

El representante de la peña estará obligado a depositar una garantía/fianza de 250,00 € mediante ingreso en la cuenta: UNICAJA BANCO, S.A.: ES73 2103 2395 1800 3479 8445. Será devuelta una vez que por los servicios técnicos municipales se informe de que la carpa no ha sufrido daño alguno. En caso contrario dicha cantidad será utilizada, en su totalidad o en parte, para sufragar los gastos de la reparación o incluso sustitución de dicha carpa. Si los gastos de reposición fueran superiores al importe depositado en fianza, se le requerirá por escrito la diferencia hasta cubrir el coste total.

La carpa se asignará en **sorteo público** y se comunicará al responsable de la misma el día y la hora del sorteo.

Los adjudicatarios de las carpas están obligados a **cuidar y limpiar las instalaciones y elementos urbanos que existan.**

A efectos de urgencias (médicas, policiales, etc), la carpa aparecerá identificada con el nombre de la entidad solicitante, figurando en sitio visible.

Queda expresamente prohibido taladrar, pintar, manipular la estructura y lonas de la carpa. De no cumplirse dicha norma el adjudicatario de la carpa abonará los daños ocasionados a la empresa instaladora. En caso contrario se ejecutará la garantía.

El cierre de la carpa motivado por incumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes Bases conllevará la imposibilidad de su renovación al año siguiente.

Documento firmado digitalmente

El Alcalde

Pedro Samuel Martín García



ANEXO I: MODELO DE SOLICITUD DE REGISTRO DE PEÑAS

DATOS DE LA PEÑA	
Nombre Peña:	
Color Camiseta:	

DATOS DEL REPRESENTANTE	
Nombre:	NIF:
Dirección:	Teléfono:
Nombre y teléfono 2º representante:	
Domicilio a efectos de notificación:	
Correo electrónico:	

SOLICITAMOS CARPA (RELLENAR EL CUADRO CON SI O NO)

MIEMBROS			
APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	F. DE NACIMIENTO	EMP.
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			



18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR

1. Fotocopia DNI del representante de la Peña
2. Fotocopia del DNI todos los miembros de la peña.
3. Autorización paterna o tutor legal de todos los miembros de 16 y 17 años.
4. Justificación de ingreso en c/c de 250,00 € en concepto de garantía. (en el supuesto de solicitud de carpa)

El Solicitante

Fdo. _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento. Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.



ANEXO II: MODELO DE AUTORIZACIÓN PATERNA O TUTORES LEGALES

Yo D.\D^a, con NIF..... una vez leídas las “BASES PARA LA CONCESIÓN DEL USO DE CARPAS PARA LAS PEÑAS EN LAS FIESTAS DE S. ROQUE 2022 DE CARBAJOSA DE LA SAGRADA”.

Autorizo a:.....con NIF:....., en calidad de madre/padre/tutor, a formar parte de la Peña

Autorizo a:.....con NIF:....., en calidad de madre/padre/tutor, a formar parte de la Peña

Y para la posible comprobación de la veracidad de estos datos adjunto números de teléfonos/.....

Fdo.-	Fdo.-
-------	-------

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)



De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento. Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

Anexo III

MODELO DE SOLICITUD ACTIVIDADES PEÑAS

DATOS DE LA PEÑA/S	
Nombre Peña/s:	
Color Camiseta/s:	

DATOS DEL ENCARGAD@ DE LA ACTIVIDAD	
Nombre:	NIF:
Dirección:	Teléfono:
Nombre y teléfono 2º encargad@:	

1. Motivo de la actividad y Breve descripción:
2. Participantes y Organizadores de la misma:
3. Día y Horario que se prefiere:
4. Materiales e Infraestructuras que necesitan:
5. Presupuesto estimado:
Modelo a cumplimentar entre los componentes de la/s Peña/s solicitante/, y entregar en Ayuntamiento antes del jueves 28 de agosto a las 14:00 h.

El Solicitante

Fdo. _____

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca)



De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma confidencial en un fichero propiedad de este Ayuntamiento. Los datos obtenidos en esta instancia podrán ser utilizados, salvaguardando su identidad, para la realización de estadísticas internas. Ud. tendrá la posibilidad de acceder en cualquier momento a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita, junto con la documentación acreditativa de su identidad, a este Ayuntamiento.

